



Jaime Humberto Camargo Fonseca
Abogado Especializado

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE HATO COROZAL , CASANARE
E.S.D.

Radicación 2018-0033-00

Sucesión de **PRIMITIVA MUÑOZ**

Demandantes: **LIBIA EUDOXIA FERNANDEZ DE SALAZAR Y OTROS**

Respetuoso saludo,

En mi condición de apoderado del señor HERNAN PIÑEROS MUÑOZ comedidamente me permito solicitar la PRORROGA de la diligencia de audiencia de continuación de la práctica de las pruebas decretadas en la audiencia de inventarios y avalúo la cual se tiene previsto realizar el día VIERNES DIESICIEETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A PARTIR DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M., lo anterior por cuanto que revisando el expediente del asunto observo que la PERITO designada por el despacho para realizar la inspección al inmueble objeto de la Litis NO se ha posesionado y se hace necesario el informe de dicha perito en dicha audiencia para poder interrogar a los testigos sobre hechos puntuales que se deben determinar en el peritazgo ordenado.

De otra parte, y con el fin de superar esta situación cordialmente solicito al despacho se sirva requerir a la perito designada para que se posesione y realice la labor a ella encomendada en el menor tiempo posible.

Atentamente,

JAIME HUMBERTO CAMARGO FONSECA

C.C. N° 79.345.750 Expedida en Bogotá D.C

T..P. N°79.327 del Consejo Superior de la Judicatura.

jaimehcamargo@yahoo.es